INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 041 DE 2022

OBJETO DEL PROCESO: La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, **la de equipos y elementos tecnológicos del nivel audiovisual y gráfico para suplir las necesidades de creación de contenidos digitales para los programas en modalidad virtual, en aras de mejorar el servicio y la calidad de productos publicados en los sistemas de gestión de aprendizaje de Mi U Virtual y la ciudadela universitaria digital @Medellín, donde se encuentra alojada la oferta 100% virtual de los programas que actualmente tienen registro calificado vigente.**

Clasificación UNSPSC

LOTE 1:	**39112500**
	43201800
	45121500
	52161500
LOTE 2:	**43202200**
	52161500

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos Generales del Mercado

El proceso objeto del presente estudio se encuentra enmarcado en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs; sector que se puede categorizar como uno de los motores que continuamente apalanca el desarrollo nacional, todo ello debido al sentido de globalización y el continuo uso de las tecnologías, el cual obliga a países como el nuestro a implementar en todos los procesos de la industria, el comercio, la prestación de servicios y el uso de la tecnología; para de esta manera propender por el mejoramiento continuo y la modernización empresarial para estar a la vanguardia de los mercados internacionales.

Es así que, en dichos frentes Colombia registra tasas de crecimiento constantes durante los últimos años, lo que le ha valido al país ser reconocido como uno de los líderes latinoamericanos en materia de conectividad y servicios en línea.

Según publicación de marzo de 2022 de La Republica “El valor agregado tuvo un crecimiento de 10,1% durante el año pasado; las telecomunicaciones y servicios TI destacaron en 2021”

"La cuenta de producción permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector. El valor agregado se obtiene como la diferencia entre la producción y el consumo intermedio", aseguró el DANE. De esta manera, el valor agregado del sector alcanzó

$40,2 billones y tuvo un crecimiento de 10,1% si se compara con el año 2020, periodo en que el valor agregado fue de 36,5%. La participación por actividad económica en el sector TIC reportó que las telecomunicaciones destacaron con 44,2%, seguido de los servicios TI con una

participación de 34%. El comercio TIC tuvo una incidencia de 12,4%; contenido medio con 7,8%; manufactura TIC con 0,5% e infraestructura TIC con 0,3%.

Sobre el valor agregado de la actividad manufacturera TIC, el DANE aseguró que la cifra ascendió a $202.000 millones y presentó un crecimiento de 26,5%. Durante 2020, el valor agregado fue de 160.000 millones y presentó un decrecimiento de 3,0%.

"En 2021, el valor agregado de la actividad de infraestructura TIC fue de 116,1 mil millones de pesos presentando un decrecimiento de 37,8%; mientras que en 2020 el valor agregado fue de 186,8 mil millones de pesos, con un crecimiento de 47,3%", explicó el DANE."

El sector TIC en Colombia es evaluado desde varios puntos de vista. Por un lado, se establecen las consideraciones a como los procesos de Innovación y Desarrollo (I+D) se han ido afianzando en el país, logrando mejores coberturas y llevando a Colombia a ser un país en desarrollo con niveles tecnológicos en crecimiento en todas sus industrias. Para ello, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, de aquí en adelante "Mintic", evalúa los niveles de desarrollo e innovación en gran medida, por los porcentajes de coberturas en el país de accesos a internet y tecnología.

1.2. Perspectiva Económica

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del Sector Secundario.

1.1 ASPECTO ECONOMICO

Este sector de la industria muestra unas tendencias interesantes a nivel mundial. Hay presencia de muchas PYMES, pero orientadas hacia productos de relativo valor agregado. Igualmente, la formación del recurso humano se ha orientado hacia procesos y tecnologías básicas. Así mismo la industria de la construcción ha crecido gradualmente dentro de la variación mensual de índice de precios al consumidor En otras palabras el Sector de la industria muestra una dinámica importante desde el punto de vista del aporte a la economía del país.

Este sector participa con un 31% de la producción manufacturera bruta total y aporta el 6% del PIB nacional, con unos 80.000 empleos directos. El sector agroindustrial, es decir, aquel cuyo consumo intermedio utiliza un importante componente de materias primas de origen agropecuario, generó 261,344 empleos directos que representan el 49,2% del empleo de la industria manufacturera y el 1,5% del total del empleo nacional.

Grandes Superficies de Colombia El sector comercial, en particular el comercio minorista: ha constituido debido a la dispersión de establecimientos en microempresas, que van desde la tradicional tienda de la esquina, pasando por los almacenes del centro de la ciudad, hasta las grandes superficies de cadenas comerciales. Este mercado estuvo por muchos años en manos del comercio tradicional (mayoristas y minoristas), pero la aparición de las grandes superficies en el ámbito nacional y local le han dado una nueva dinámica. A esto se le llamó el "nuevo comercio" y ha traído consigo fenómenos como la expansión de las grandes multinacionales, la concentración del consumo, el cambio en los hábitos de compra, La aplicación de tecnologías y la adición de valor al proceso de compra. Esta tendencia mundial ha entrado con gran fuerza en Colombia, con el ingreso de multinacionales. La clasificación del Departamento Nacional de Estadística (Dane) por grandes ramas de actividad económica ubica el comercio conjuntamente con reparaciones, restaurantes y hoteles en el mismo sector. Si se considera el comercio mayorista y minorista excluyendo vehículos y lubricantes, la participación pasa al 4,5%.

Concentración y globalización del sector: Es preciso anotar que el crecimiento en el tamaño de los establecimientos y la mayor participación en las ventas del nuevo comercio por parte de los establecimientos más grandes, en parte, son imputables a la presencia en Colombia, desde 1994, de cadenas internacionales muy importantes, siguiendo la tendencia internacional descrita anteriormente. En efecto, el nuevo comercio ha sido muy activo desde la década del noventa en cambios significativos en las firmas participantes en el mercado, a través de la entrada de grandes cadenas internacionales bajo distintas modalidades, de adquisición de cadenas de grandes Depende del sector superficies por parte de firmas nacionales, de fusión de establecimientos importantes y de la participación de inversionistas financieros internacionales en algunas firmas Como consecuencia de lo anterior, se pueden resaltar los siguientes hechos que cambiaron el panorama del nuevo comercio colombiano a partir de 1994.

En cuanto a los sectores que hacen parte del Programa de Transformación Productiva (PTP), el objetivo es profundizar la relación con los empresarios, avanzar en la estrategia de regionalización, manteniendo un contacto permanente con entidades públicas y privadas, y fortalecer la visión global de las empresas para alcanzar la meta propuesta en su plan de negocio.

En el tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado en su serie original de las industrias manufactureras crece 1,5%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,5%;
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,3%;
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 4,7%;

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%;
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,4 %;
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,9%.

1.3 Perspectiva legal:

La presente contratación debe fundamentarse en lo prescripto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en especial el artículo 2. De las Modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

Numeral 2. Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Literal **a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades**, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso del procedimiento de subasta inversa.

DECRETO 1510 de 2013, Capitulo II.

DECRETO 1082 de 2015.

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Contratación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido el bien o servicio por otras entidades públicas.

2.1. Indicadores

De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, se solicitarán los siguientes indicadores:

Los mínimos fueron obtenidos del análisis del sector del mercado al que pertenece el objeto del presente proceso contractual, en concordancia con la naturaleza y valor del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de Liquidez (Razón Corriente) es un elemento determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo debido a que, a mayor Índice de Líquidez, menor es la probabilidad de que el proponente cumpla con sus obligaciones de corto

plazo, indicando la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse.

De acuerdo con el informe con el informe especial del macrosector del SIIS, realizado con empresas del sector servicios y una vez realizado el análisis estadístico excluyendo los valores excesivos nos arroja un promedio de liquidez de 2,3. La Insitución exigirá para este proceso que los participantes cuenten con un **índice de liquidez igual a superior a 1.5**, cifra que garantiza la liquidez suficiente del contratista sin afectar el principio de pluralidad de oferentes.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento (Razón de Endeudamiento) indica el grado de apalancamiento de la compañía. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propioetarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. A raíz de los promedios de endeudamiento del sector y de la experiencia de la Entidad, la misma determina exigir para este proceso un **índice de endeudamiento igual o menor a 0.60**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras: a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, pues indica cuantas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo.

La institución exigirá que este indicador sea **igual o superior a 0,5** teniendo en cuenta los resultados macro del sector servicios con corte al 30 de junio del 2021. Teniendo en cuenta que este es el resultado de (Ganancia (perdida) por actividades de operación + ajustes por gastos de depreciación y amortización + ajustes por provisiones) sobre los Costos Financieros, se admite que los proponentes registren una razón de cobertura de interés INDETERMINADA.

Indicadores de capacidad organizacional

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.",* los indicadores de capacidad operacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
"Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.". La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador igual o superior a 0.10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
"Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio." La entidad exigirá para participar en el proceso un indicador igual o superior a 0.10

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Entidad	Referencia	Objeto	Valor	Modalidad de selección
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-SASI-010-2022	ADQUIRIR EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL, DE LOS PORTALES INTERACTIVOS Y PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO	$1.592.828.000	Subasta inversa electrónica
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	PN MECAL SA SI 003 2022	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE VIDEO WALL, ELEMENTOS AUDIOVISUALES (CÁMARAS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA, SONIDO Y MICRÓFONOS) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI Y DEPARTAMENTO POLICIA VALLE	$227.792.000	Subasta inversa electrónica
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SUB-2021-0272	ADQUICISIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACION A LA EMISORA CULTURAL DEL TOLIMA, LA RED DE EMISORAS COMUNITARIAS Y EL TEATRO TOLIMA.	$753.255.934	Subasta inversa electrónica

Diana Gómez R.

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

Ivana Díaz G			
Encargado técnico del proceso	Coordinador jurídico	Contratista Jurídico.	Profesional Planeación